

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 221/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Leandro AGUIAR, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Sistemas de Gestión I, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 221/2008 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

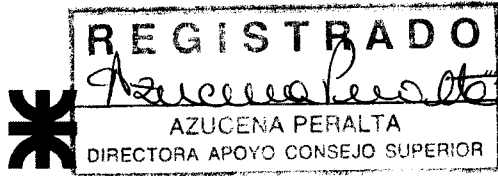
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 221/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de la asignatura Sistemas de Gestión I, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Modelos

f



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Numéricos, al alumno Leandro AGUIAR, Legajo N° 15429, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 946/2009

UTN
mel
DAM

Ing. HÉCTOR CARLOS BRÖTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior